

**ACUERDO DE COLABORACION ENTRE EL GRUPO DE INVESTIGACION SEVIN SOCIEDAD,  
EDUCACIÓN, VIOLENCIA E INFANCIA Y EL C.A. INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN  
PSICOLOGÍA UV-CA-285**



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

**ACUERDO DE COLABORACIÓN DEL CUERPO  
ACADÉMICO INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN  
PSICOLOGÍA Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN  
SOCIEDAD, EDUCACIÓN, VIOLENCIA E INFANCIA**

El acuerdo propuesto esta fundamentad en el CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERUNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (VERACRUZ, MÉXICO) Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (MADRID, ESPAÑA).

ACUERDO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRA CON EL CUERPO ACADÉMICO INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, con registro ante PRODEP UV-CA-285. Representado por la Dra. María Esther Barradas Alarcón de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Veracruz

Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOCIEDAD, EDUCACIÓN, VIOLENCIA E INFANCIA (SEVIN), representado por el Dr. Fernando Gil Villa. Catedrático de Sociología de la Universidad de Salamanca.

El objetivo del presente acuerdo es establecer las bases de colaboración en proyectos de investigación y difusión del conocimiento en temas que se relacionan entre las partes.

Las sucesivas concreciones de actividades conjuntas que ambas partes acuerden quedaran reflejadas en documentos adicionales de colaboración que fijaran las condiciones concretas de las mismas, ajustadas al marco genérico ahora definido.

**DECLARACIONES DE COLABORACIÓN:**

Intercambio de información relativa a su organización, estructura y funcionamiento, así como el desarrollo de los programas.

Intercambio de información de los resultados de los instrumentos aplicados en proyectos llevados a cabo en conjunto.

Intercambio de material bibliográfico, ediciones, así como su adecuada difusión a través de los canales que tengan establecidos.

Intercambio de estancias académica de investigación.

DIRECCIÓN



## UNIVERSIDAD VERACRUZANA

### ACUERDO DE COLABORACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOCIEDAD, EDUCACIÓN, VIOLENCIA E INFANCIA

El presente Acuerdo de Colaboración entrará en vigor en la fecha de su firma. Y podrá ser modificado o adicionado por mutuo acuerdo de las partes, a petición de una de ellas. Las modificaciones entraran en vigor en la fecha en que sea acordada por las instituciones.

Además, podrá concluir por mutuo acuerdo de las partes, dando aviso 90 días antes.

Finalmente, está hecho de buena fe, pero en virtud de cualquier conflicto que pueda surgir con respecto a su interpretación, formalización y cumplimiento, este podrá ser resuelto por acuerdo entre las partes involucradas.

La finalización de las actividades desarrolladas en el marco del presente acuerdo esta supeditada a la disponibilidad de crédito al efecto en los presupuestos de cada una de las entidades.

Los representantes legales de las instituciones firmaran el presente acuerdo de colaboración duplicado a su entera satisfacción el día 14 de diciembre de 2018 en la Ciudad de Veracruz, Ver., México.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

REPRESENTANTE

DRA. MARIA ESTHER BARRADAS ALARCON  
CA. INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN  
EN PSICOLOGÍA (UV-CA-285)

REPRESENTANTE

DR. FERNANDO GIL VILLA.  
SOCIEDAD, EDUCACIÓN, VIOLENCIA  
INFANCIA (SEVIN)



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
REGIÓN VERACRUZ

## DIRECCIÓN